

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

16 de noviembre de 2022

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, en mi carácter de Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la Constancia de nombramiento y la identificación oficial emitida por el Instituto Nacional Electoral vigente (antes Instituto Federal Electoral), hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 15 de noviembre de 2022, con invitación a 10 (diez) diferentes instituciones financieras, obteniendo 7 (siete) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general de Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple sin Garantía (Quirografario).
Ente Público	El Estado de Chihuahua.
Monto del Financiamiento	Hasta \$1,000'000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo	Hasta 365 días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.
Tipo de Tasa de Interés	Variable (TIIE a 28 días) más sobretasa correspondiente.
Comisiones, Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes	Se deberán indicar todos aquellos gastos adicionales, comisiones y accesorios financieros que se devenguen por la instrumentación, celebración y disposición del financiamiento; el esquema de comisiones propuesto se integrará a la evaluación del costo total de la operación o tasa efectiva.
Destino	El crédito será destinado a cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, conforme a lo establecido en los artículos 117, fracción VIII, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 34 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios.
Fuente de Pago	Quirografario
Mecanismo de Pago	No aplica.

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

16 de noviembre de 2022

Garantía	No aplica.
Derivado	No aplica.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	14 de noviembre de 2022
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIE 28	14 de noviembre de 2022

II. Instituciones financieras invitadas.

	Institución Financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
1.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Pedro Luis Godínez de la Rocha y Osvaldo Luján Muruato.	X	
2.	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.	Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez		X
3.	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Marcelo Bahena Ballesteros	X	
4.	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.	Ana Verónica Hernández Rosales		X
5.	Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.	Fernando León Dávalos y Judith Delgado Ramírez	X	
6.	Banco Azteca S.A. Institución de Banco Múltiple	Gonzalo Salvador García Salazar	X	
7.	BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Rogelio Ernesto Ramírez Martínez e Ina Verónica Lozano Medina		X

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

16 de noviembre de 2022

8.	Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.	Miguel Ángel Silveyra Gutiérrez		X
9.	Banco Bancrea, S.A., Institución de Banca Múltiple	Alfonso Loera Sánchez	X	
10.	Banamex S.A. De C.V. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Citibanamex			
		No se recibió negativa ni oferta irrevocable.		

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

	Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones ²	Otros Gastos Adicionales ³	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
				Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ¹				Periodicidad	Crecimiento de Amortización ⁴		
1.	Azteca	Crédito Simple sin Garantía	\$500,000,000.00	TIEE 28	0.90% (cero punto noventa por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Especifico	11.69%	1.0047
2.	Banorte	Crédito Simple sin Garantía	\$500,000,000.00	TIEE 28	0.80% (cero punto ochenta por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Especifico	11.59%	1.0042
3.	Banorte	Crédito Simple sin Garantía	\$500,000,000.00	TIEE 28	0.72% (cero punto setenta y dos por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Especifico	11.51%	1.0037
4.	Bancrea	Crédito Simple sin Garantía	\$300,000,000.00	TIEE 28	2.30% (dos punto treinta por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	1% comisión por disposición	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Especifico	15.05%	1.0220
5.	Santander	Crédito Simple sin Garantía	\$500,000,000.00	TIEE 28	0.40% (cero punto cuarenta por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Especifico	11.19%	1.0021
6.	Santander	Crédito Simple sin Garantía	\$200,000,000.00	TIEE 28	0.43% (cero punto cuarenta y tres por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Especifico	11.22%	1.0022
7.	Bansi	Crédito Simple sin Garantía	\$300,000,000.00	TIEE 28	1.95% (uno punto noventa y cinco por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	0.15% comisión por apertura	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Especifico	13.03%	1.0116

1/ El plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.

2/ Se debe indicar el tipo de comisión financiera considerada. Si se considera un porcentaje deberá calcularse sobre el monto ofertado.

3/ Se debe reportar Gastos adicionales a las Comisiones de crédito. En caso de reportar un porcentaje, este se deberá calcular respecto al monto Ofertado, cualquier otro caso se debe reportar un monto fijo.

4/ Se debe reportar como porcentajes y debe corresponder al crecimiento promedio del pago de la amortización, conforme a la periodicidad de pago del mismo. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. De no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Especifico"

N.A.= No Aplica



SECRETARÍA
DE HACIENDA

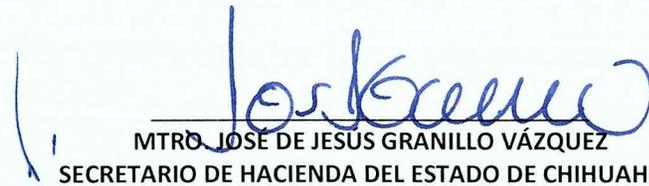
"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

Edificio Héroes de Reforma, Av. Venustiano Carranza No. 601,
Col. Obrera, Chihuahua, Chih., Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 23707, 23743 y 13497
www.chihuahua.gob.mx

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

16 de noviembre de 2022

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las Ofertas ganadoras, de acuerdo con el Acta de Fallo No. Acta 001/CP/2022 son las ofertas presentadas por los bancos **Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México**, hasta por un monto de hasta **\$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)**, con una sobretasa adicional a la tasa TIIE 28 días de 0.40% (cero punto cuarenta por ciento), el **Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México** por un monto de hasta **\$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)**, con una sobretasa adicional a la tasa TIIE 28 días de 0.43% (cero punto cuarenta y tres por ciento) y **Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** un monto de hasta **\$300'000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)**, con una sobretasa adicional a la tasa TIIE 28 días de 0.72 % (cero punto setenta y dos por ciento),


MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo, las ofertas irrevocables de los Financiamientos, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.